

# IM CFS RMBS I, Fondo de Titulización de Activos Extinguido

**Cuentas Anuales**

Fecha

**Informe de gestión**

Ejercicio 2016

(Junto con el Informe de Auditoría)



**KPMG Auditores S.L.**  
Paseo de la Castellana, 259 C  
28046 Madrid

## Informe de Auditoría Independiente de Estados Financieros

Al Consejo de Administración de Intermoney Titulización,  
Sociedad Gestora de Fondos de Titulización de Activos, S.A. (la Sociedad Gestora)

### **Informe sobre los estados financieros**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de IM CFS RMBS I, Fondo de Titulización de Activos Extinguido (el "Fondo"), que comprenden el balance a 21 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estados de flujos de efectivo y las notas explicativas correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 21 de diciembre de 2015.

#### *Responsabilidad de los Administradores en relación con los estados financieros*

Los Administradores de la Sociedad Gestora son responsables de formular los estados financieros del Fondo adjuntos, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de IM CFS RMBS I, Fondo de Titulización de Activos Extinguido, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de las notas explicativas adjuntas, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

#### *Responsabilidad del auditor*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

### *Opinión*

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de IM CFS RMBS I, Fondo de Titulización de Activos Extinguido a 21 de diciembre de 2015, así como de sus resultados correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 21 de diciembre de 2015, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### *Párrafo de énfasis*

Llamamos la atención respecto a lo señalado en la nota 3 de las notas explicativas adjuntas, en la que se menciona que con fecha 18 de diciembre de 2014 los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo adoptaron la decisión de liquidar el Fondo, siendo la fecha de liquidación efectiva el 22 de diciembre de 2014 y habiéndose otorgado la Escritura de Extinción del Fondo el 21 de diciembre de 2015. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

KPMG Auditores, S.L.



Luis Martín Riaño

14 de abril de 2016





CLASE 8.ª



0M5561577

IM CFS RMBS I,  
FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS EXTINGUIDO  
Balances de Situación a 21 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre 2014

		Miles de euros	
	Nota	21.12.2015	31.12.2014
<b>ACTIVO</b>			
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
<b>I. Activos financieros a largo plazo</b>			
1. Valores representativos de deuda		-	-
2. Derechos de Crédito	6	-	-
Certificados de transmisión hipotecaria		-	-
Activos dudosos		-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		-	-
3. Derivados		-	-
<b>II. Activos por impuesto diferido</b>		-	-
<b>III. Otros activos no corrientes</b>		-	-
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>			
<b>IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	9	-	-
<b>V. Activos financieros a corto plazo</b>			
1. Deudores y otras cuentas a cobrar	7	-	168
2. Valores representativos de deuda		-	-
3. Derechos de Crédito	6	-	-
Certificados de transmisión hipotecaria		-	-
Otros		-	-
Activos dudosos		-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
Intereses vencidos e impagados		-	-
4. Derivados		-	-
5. Otros activos financieros		-	-
<b>VI. Ajustes por periodificaciones</b>		-	-
Otros		-	-
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	8	-	-
1. Tesorería		-	155
2. Otros activos líquidos equivalentes		-	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>-</b>	<b>323</b>



CLASE 8.ª



0M5561578

IM CFS RMBS I,  
FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS EXTINGUIDO

Balances de Situación a 21 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre 2014

	Nota	Miles de euros	
		21.12.2015	31.12.2014
<b>PASIVO</b>			
<b>A) PASIVO NO CORRIENTE</b>			
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>		-	-
<b>II. Pasivos financieros a largo plazo</b>	10	-	-
1. Obligaciones y otros valores negociables		-	-
Series no subordinadas		-	-
2. Deudas con entidades de crédito		-	-
Préstamo subordinado		-	-
Otras deudas con entidades de crédito		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
3. Derivados		-	-
4. Otros pasivos financieros		-	-
<b>III. Pasivos por impuesto diferido</b>		-	-
<b>B) PASIVO CORRIENTE</b>			
<b>IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		-	-
<b>V. Provisiones a corto plazo</b>		-	-
<b>VI. Pasivos financieros a corto plazo</b>	10	-	-
1. Acreedores y otras cuentas a pagar		-	-
2. Obligaciones y otros valores negociables		-	-
Series no subordinadas		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
3. Deudas con entidades de crédito		-	-
Préstamo subordinado		-	-
Otras deudas con entidades de crédito		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
Intereses vencidos e impagados		-	-
4. Derivados		-	-
5. Otros pasivos financieros		-	-
<b>VII. Ajustes por periodificaciones</b>	11	-	-
1. Comisiones		-	-
Comisión sociedad gestora		-	-
Comisión administrador		-	96
Comisión agente financiero / pagos		-	-
Comisión variable - resultados realizados		-	45
Comisión variable - resultados no realizados		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
Otras comisiones		-	154
2. Otros		-	28
<b>C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>			
<b>VIII. Activos financieros disponibles para la venta</b>		-	-
<b>IX. Coberturas de flujos de efectivo</b>		-	-
<b>X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos</b>		-	-
<b>XI. Gastos de constitución en transición</b>		-	-
<b>TOTAL PASIVO</b>		<u>-</u>	<u>323</u>



CLASE 8.ª



0M5561579

IM CFS RMBS I,  
FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS EXTINGUIDO

Cuentas de Pérdidas y Ganancias del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 21 de diciembre de 2015 y el periodo anual terminado el 31 de diciembre 2014

	Nota	Miles de euros	
		21.12.2015	31.12.2014
1. Intereses y rendimientos asimilados			
Derechos de Crédito	6	-	5.264
Otros activos financieros		-	-
2. Intereses y cargas asimilados			
Obligaciones y otros valores negociables	10	-	(911)
Deudas con entidades de crédito	10	-	(564)
Otros pasivos financieros		-	-
3. Resultado de operaciones de cobertura de flujos efectivo (neto)		-	-
<b>A) MARGEN DE INTERESES</b>		<b>-</b>	<b>3.789</b>
4. Resultado de operaciones financieras (neto)		-	-
5. Diferencias de cambio (neto)		-	-
6. Otros ingresos de explotación		-	-
7. Otros gastos de explotación			
Servicios exteriores		-	-
Servicios de profesionales independientes		-	-
Servicios bancarios y similares		-	-
Tributos		-	-
Otros gastos de gestión corriente	11	-	-
Comisión de sociedad gestora		-	(85)
Comisión administrador		-	(449)
Comisión del agente financiero		-	(5)
Comisión variable – resultados realizados		(230)	(3.223)
Otros gastos		230	(193)
8. Deterioro de activos financieros (neto)	6	-	(517)
Deterioro neto de Derechos de Crédito (-)		-	(517)
9. Dotaciones a provisiones (neto)	9	-	-
10. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta	9	-	-
11. Repercusión de pérdidas (ganancias)	11	-	683
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
12. Impuesto sobre beneficios		-	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>-</b>	<b>-</b>



CLASE 8.ª



0M5561580

IM CFS RMBS I,  
FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS EXTINGUIDO

Estados de Flujos de Efectivo del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 21 de diciembre de 2015  
y el periodo anual terminado el 31 de diciembre 2014

	Miles de euros	
	21.12.2015	31.12.2014
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>(155)</b>	<b>(2.410)</b>
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones		
Intereses cobrados de los activos titulizados	-	5.823
Intereses pagados por valores de titulización	-	(952)
Cobros/pagos netos por operaciones de derivados	-	-
Intereses cobrados de inversiones financieras	-	-
Intereses pagados de préstamos y créditos en entidades de crédito	-	(1.041)
Otros intereses cobrados/pagados (neto)	-	-
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo		
Comisiones pagadas a la sociedad gestora	-	(89)
Comisiones pagadas por administración de los préstamos	-	(464)
Comisiones pagadas al agente financiero	-	(5)
Comisiones variables pagadas	(107)	(5.976)
Otras comisiones	(48)	(48)
3. Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo		
Recuperaciones de fallidos y otros activos adquiridos	-	-
Pagos de Provisiones	-	-
Cobros procedentes de la enajenación de activos no corrientes mantenidos para la venta	-	271
Otros	-	71
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES / INVERSIÓN FINANCIACIÓN</b>	<b>-</b>	<b>(11.575)</b>
4. Flujos de caja netos por emisión de Bonos de titulización de activos		
Cobros por emisión de valores de titulización	-	-
Pagos por emisión de valores de titulización (aseguramiento colocación)	-	-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros		
Pagos por adquisición de Derechos de Crédito	-	-
Pagos por adquisición de otras inversiones financieras	-	-
6. Flujos de caja netos por amortizaciones		
Cobros por amortización de Derechos de Crédito	-	60.147
Cobros por amortización de otros activos titulizados	-	281.467
Pagos por amortización de valores de titulización	-	(257.243)
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo		
Cobros por concesiones de préstamos o disposiciones de créditos	-	-
Pagos por amortización de préstamos o créditos	-	(107.450)
Cobros Derechos de Crédito pendientes ingreso	-	11.504
Administraciones públicas - Pasivo	-	-
Otros deudores y acreedores	-	-
Cobros de Subvenciones	-	-
<b>C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>(155)</b>	<b>(13.985)</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	155	14.140
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	-	155



CLASE 8.ª



0M5561581

IM CFS RMBS I,  
FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS EXTINGUIDO

Estados de Ingresos y Gastos reconocidos a 21 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014

	Miles de euros	
	21.12.2015	31.12.2014
1. Activos financieros disponibles para la venta		
1.1. Ganancias (pérdidas) por valoración		
1.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
1.1.2. Efecto fiscal	-	-
1.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
1.3. Otras reclasificaciones	-	-
1.4. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
2. Cobertura de los flujos de efectivo		
2.1. Ganancias (pérdidas) por valoración		
2.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
2.1.2. Efecto fiscal	-	-
2.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
2.3. Otras reclasificaciones	-	-
2.4. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		
3.1. Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance del periodo		
3.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
3.1.2. Efecto fiscal	-	-
3.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
3.3. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>



CLASE 8.ª



0M5561582

IM CFS RMBS I,  
FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS EXTINGUIDO

Notas Explicativas

(1) Naturaleza y Actividades Principales

(a) Constitución y naturaleza jurídica

IM CFS RMBS I, Fondo de Titulización de Activos, (en adelante el Fondo) se constituyó mediante escritura pública el 14 de diciembre de 2012, con carácter de fondo cerrado, agrupando Préstamos Hipotecarios cedidos por Citifin, S.A., E.F.C. (en adelante el Cedente o Citifin) por importe de 378.000.000,00 euros (véase nota 6).

Con fecha 13 de diciembre de 2012, la Comisión Nacional del Mercado de Valores registró el Folleto del Fondo, en los registros oficiales correspondiente a la emisión de Bonos de Titulización con cargo al Fondo por 283.500 miles de euros (véase nota 9).

El Fondo se regula por lo dispuesto en:

- la Escritura de Constitución del Fondo,
- Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial que deroga el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo y los artículos de la Ley 19/1992, de 7 de julio, que hacían referencia a fondos de titulización hipotecaria..
- Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores.
- La Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la CNMV sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización y sus sucesivas modificaciones.
- las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

El Fondo constituye un patrimonio separado, carente de personalidad jurídica, que está integrado, fundamentalmente, en cuanto a su activo, por los Préstamos Hipotecarios y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización de Activos emitidos en cuantía y condiciones tal que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

El único objeto del Fondo será la transformación de los activos que agrupará en valores de renta fija homogéneos, estandarizados, y, por consiguiente susceptibles de negociación en mercados de valores organizados.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OM5561583

2

IM CFS RMBS I,  
FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Memoria de Cuentas Anuales

La gestión y administración del Fondo está encomendada a Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., (en adelante la Sociedad Gestora) con domicilio en Madrid, Príncipe de Vergara, 131. Asimismo, en calidad de representante legal le corresponde la representación legal y defensa de los intereses de los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo y de los restantes acreedores del mismo. La Sociedad Gestora figura inscrita en el registro especial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 10.

(b) Duración

La actividad del Fondo se inició el día 14 de diciembre de 2012 y finalizaba el 20 de octubre de 2051 (Fecha Final) salvo que con anterioridad se hubiera procedido a la liquidación anticipada del mismo.

Con fecha 18 de diciembre de 2014, la Sociedad Gestora procedió a otorgar la Escritura de Liquidación Anticipada del Fondo siendo la fecha efectiva de la liquidación el día 22 de diciembre de 2014.

Liquidación

La Sociedad Gestora, previa comunicación a la CNMV, estará facultada para proceder a la Liquidación Anticipada del Fondo y con ello a la Amortización Anticipada de la totalidad de la Emisión de Bonos y extinción del Fondo en cualquier fecha, en cualquiera de los siguientes supuestos:

- (i) Cuando el importe del Saldo Nominal Pendiente de los Préstamos Hipotecarios no Fallidos sea inferior al diez por ciento del Saldo Inicial de los Préstamos Hipotecarios en la Fecha de Constitución, y siempre y cuando el importe de la venta de los Préstamos Hipotecarios, pendientes de amortización, junto con el resto de los Recursos Disponibles, permita la cancelación de las obligaciones de pago del Fondo.
- (ii) Cuando, por razón de algún evento o circunstancia de cualquier índole ajeno o no al desenvolvimiento propio del Fondo, se produjera una alteración sustancial o se desvirtuase de forma permanente o se haga imposible o de extrema dificultad el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo.
- (iii) Obligatoriamente, en el supuesto de que la Sociedad Gestora fuera declarada en concurso y habiendo transcurrido el plazo que reglamentariamente estuviera establecido al efecto o, en su defecto, cuatro meses, sin haber sido designada una nueva sociedad gestora.
- (iv) Cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con alguno de los Bonos emitidos o se prevea que se va a producir.



CLASE 8.ª



0M5561584

3

IM CFS RMBS I,  
FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Memoria de Cuentas Anuales

- (v) En el supuesto de que la Sociedad Gestora cuente con el consentimiento y la aceptación expresa de todos los Bonistas y de todos los que mantengan contratos en vigor con el Fondo, tanto en relación al pago de las cantidades que dicha Liquidación Anticipada implique como en relación al procedimiento en que deba ser llevada a cabo.
- (vi) Seis meses antes de la Fecha Final, aunque se encontraran aun débitos vencidos pendientes de cobro de los Préstamos Hipotecarios cedidos al Fondo.

Serán requisitos necesarios para proceder a dicha Liquidación Anticipada del Fondo, los siguientes:

- (i) Que se hubieran obtenido, en su caso, las autorizaciones necesarias para ello de las autoridades u organismos administrativos competentes.
- (ii) Que se proceda a la comunicación a los tenedores de los Bonos, en la forma prevista en este párrafo y con una antelación de quince (15) Días Hábiles, del acuerdo de la Sociedad Gestora de proceder a la Liquidación Anticipada del Fondo. Dicha comunicación, que habrá sido previamente puesta en conocimiento de la CNMV, mediante la publicación del preceptivo hecho relevante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, y de la Agencia de Calificación, deberá ser asimismo publicada en el Boletín de Cotización Diario del Mercado AIAF o a través de cualquier otro medio de difusión que sea de general aceptación por el mercado y que garantice una difusión adecuada de la información, en tiempo y contenido. Esta comunicación deberá contener la descripción (i) del supuesto o supuestos por los que se procede a la Liquidación Anticipada del Fondo, (ii) del procedimiento para llevarla a cabo, y (iii) la forma en que se va a proceder para atender y cancelar las obligaciones de pago derivadas de los Bonos de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación previsto en el apartado 3.4.6.4. del Módulo Adicional.

Con el objeto de que el Fondo, a través de su Sociedad Gestora, lleve a cabo la Liquidación Anticipada del Fondo y con ello a la Amortización Anticipada de la Emisión de Bonos, la Sociedad Gestora, en nombre y por cuenta del Fondo, procederá a:

- (i) Vender los Préstamos Hipotecarios por un importe que permita la total liquidación del Fondo.
- (ii) Cancelar aquellos contratos que no resulten necesarios para el proceso de liquidación del Fondo.



CLASE 8.ª



0M5561585

4

IM CFS RMBS I,  
FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Memoria de Cuentas Anuales

En caso de que, tanto porque las actuaciones anteriores fueran insuficientes o existieran Préstamos Hipotecarios u otros activos remanentes en el Fondo, la Sociedad Gestora procederá a venderlos para lo que recabará oferta de, al menos, cinco (5) entidades de entre las más activas en la compraventa de estos activos que, a su juicio, puedan dar valor de mercado, en las condiciones más favorables posible. La Sociedad Gestora estará obligada a aceptar la mejor oferta recibida por los activos ofertados. Para la fijación del valor de mercado, la Sociedad Gestora podrá obtener los informes de valoración que juzgue necesarios.

El Cedente gozará de un derecho de tanteo de tal forma que podrá adquirir con preferencia a terceros los Préstamos Hipotecarios por él cedidos u otros activos remanentes procedentes de los mismos que permanezcan en el activo del Fondo. Con tal finalidad, la Sociedad Gestora remitirá al Cedente una relación de los Préstamos Hipotecarios y del resto de activos y de las ofertas recibidas de terceros, pudiendo este hacer uso del mencionado derecho, respecto de todos los activos ofertados por la Sociedad Gestora, dentro de los diez (10) Días Hábiles siguientes a la recepción de la mencionada comunicación y siempre que su oferta iguale, al menos, la mejor de las efectuadas por terceros.

Extinción

El Fondo se extinguirá en todo caso a consecuencia de las siguientes circunstancias:

- (i) Por la amortización íntegra de los Préstamos Hipotecarios que agrupa.
- (ii) En la fecha en que se produzca la total liquidación de las obligaciones de pago del Fondo.
- (iii) Por la finalización del procedimiento de Liquidación Anticipada del Fondo descrito en el apartado 4.4.3. del Documento de Registro.
- (iv) En la Fecha Final del Fondo, aunque se encontraran aún débitos vencidos pendientes de cobro.

La extinción del Fondo se ha puesto en conocimiento de la CNMV y de la Entidad Directora tan pronto ésta fue confirmada y se hizo pública por el procedimiento señalado en este apartado.

En el supuesto de que se haya producido la extinción del Fondo por las causas establecidas en los apartados anteriores, transcurrido un plazo de seis (6) meses desde la liquidación de los activos remanentes del Fondo y de la distribución de los Recursos Disponibles, la Sociedad Gestora otorgará un acta notarial declarando (i) extinguido el Fondo así como las causas que motivaron su extinción, (ii) el procedimiento de comunicación a los tenedores de los Bonos y a la CNMV llevado a cabo y (iii) la distribución de las cantidades disponibles para la liquidación del Fondo, siguiendo el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, y dará cumplimiento a los demás trámites administrativos que resulten procedentes. Dicho documento notarial será remitido por la Sociedad Gestora a la CNMV.



CLASE 8.ª



0M5561586

5

IM CFS RMBS I,  
FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Memoria de Cuentas Anuales

(c) Recursos disponibles

En cada Fecha de Pago del Fondo, se considerarán Recursos Disponibles los siguientes conceptos identificados como tales por la Sociedad Gestora (conforme a la información recibida del Administrador, en los conceptos que aplique):

- (i) Las cantidades depositadas en el último Período de Cobro en la Cuenta de Reinversión en concepto de principal, intereses ordinarios, intereses de demora, así como cualesquiera otros conceptos cobrados procedentes de los Préstamos Hipotecarios hasta el último día del mes anterior (incluido).
- (ii) Los posibles sobrantes del Préstamo Subordinado GI, en la parte en que haya podido exceder de los gastos de constitución.
- (iii) Los importes correspondientes a la Disposición del Fondo de Reserva.
- (iv) El producto de la liquidación en su caso, y cuando corresponda, de los activos del Fondo.

Los Recursos Disponibles se aplicarán en cada Fecha de Pago conforme al Orden de Prelación de Pagos que se recoge a continuación.

(d) Orden de prelación de pagos de liquidación

La Sociedad Gestora procederá a la liquidación del Fondo en los supuestos recogidos en el apartado 4.4. del Documento de Registro y aplicará los Recursos Disponibles de acuerdo con el siguiente orden:

- (i) Reserva para hacer frente a los gastos finales de extinción y liquidación de orden tributario, administrativo o publicitario.
- (ii) Gastos Ordinarios y Extraordinarios e impuestos del Fondo.
- (iii) Pago de los intereses de los Bonos de la Serie A.
- (iv) Amortización de los Bonos de la Serie A.
- (v) Pago de los intereses del Préstamo B.
- (vi) Amortización del Préstamo B.
- (vii) Pago de intereses del Préstamo Subordinado GI.



CLASE 8.ª



0M5561587

6

IM CFS RMBS I,  
FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Memoria de Cuentas Anuales

- (viii) Pago de intereses del Préstamo Subordinado FR
- (ix) Amortización del principal del Préstamo Subordinado GI.
- (x) Amortización del principal del Préstamo Subordinado FR.
- (xi) Pago en concepto de Comisión Variable.

(e) Gestión del fondo

De acuerdo con la normativa legal aplicable los fondos de titulización de activos y las sociedades gestoras de los fondos de titulización, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo

Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. es la gestora del Fondo, actividad por la que recibe en cada Fecha de Pago, una comisión periódica que se devengará diariamente desde la constitución del Fondo hasta su extinción y que se liquidará y pagará por periodos vencidos en cada Fecha de Pago.

Adicionalmente, como compensación a los servicios de constitución del Fondo, recibió una comisión inicial por importe de 70 miles de euros.

(f) Administrador de los préstamos hipotecarios

Citifin, S.A. E.F.C., como administrador de los Préstamos Hipotecarios de los que se derivan los Derechos de Crédito cedidos al Fondo, percibe una remuneración que se devengará mensualmente y se pagará en cada Fecha de Pago, del 0,15% anual del Saldo Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito no Fallidos en la Fecha de Pago del Fondo inmediatamente anterior. Dicha comisión se entenderá bruta, es decir, incluirá cualquier impuesto directo o indirecto o retención que pudiera gravar la misma.

(g) Comisión variable

El Cedente tendrá derecho a la Comisión Variable. Dicha Comisión Variable se devengará diariamente. Se define la Comisión Variable como la diferencia entre (i) todos los ingresos que puedan derivarse de los Derechos de Crédito y cualquier otro que pudiera corresponderle al Fondo; menos (ii) todos los gastos del Fondo, incluidos los intereses de su financiación, los necesarios para su constitución y su funcionamiento, y la cobertura de cuantos impagos se produzcan en los Derechos de Crédito que integran su activo. En la Fecha de Liquidación Anticipada, o, en su caso, en la Fecha Final, se sumará, adicionalmente, el remanente tras la liquidación de todas las obligaciones de pago del Fondo.



CLASE 8.ª



0M5561588

7

IM CFS RMBS I,  
FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Memoria de Cuentas Anuales

La Sociedad Gestora procederá a efectuar dicho pago en concepto de Comisión Variable en cada Fecha de Pago, con el límite de los Recursos Disponibles de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos una vez atendidos todos los conceptos anteriores al número que en el Orden de Prelación de Pagos correspondiente ocupa la Comisión Variable.

En su caso, todos los tributos relativos a los pagos realizados en este concepto serán a cargo de su perceptor. En el caso de que los pagos en cuestión den lugar a la repercusión obligatoria de cualquier tributo, el importe a satisfacer se reducirá en la medida necesaria para que, incrementado en el tributo a repercutir, se mantenga la contraprestación pactada, que se habrá de considerar a estos efectos como importe total incluidos cualesquiera tributos que pudieran ser repercutidos al Fondo.

(h) Agente financiero

Citibank International PLC, Sucursal en España, era la entidad con la que el Fondo firmó el Contrato de Agencia Financiera.

Con fecha 22 de septiembre de 2014, Bancopopular-e, S.A, se ha subrogado en la posición contractual de Citibank International PLC, bajo el Contrato de Agencia Financiera, asumiendo, en consecuencia, todos los derechos y obligaciones como Agente Financiero y Proveedor de la Cuenta de Tesorería bajo dicho Contrato.

El Agente financiero recibirá de la Sociedad Gestora una comisión por sus servicios de agencia financiera igual a 5 miles de euros anuales liquidables en cada Fecha de Pago.

(i) Normativa Legal

La constitución del Fondo y la emisión de los Bonos con cargo al mismo se lleva a cabo al amparo de lo previsto en la Escritura de Constitución del Fondo así como en la legislación española, y en concreto de acuerdo con el régimen legal previsto en, (i) la Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial que deroga el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo y los artículos de la Ley 19/1992, de 7 de julio, que hacían referencia a fondos de titulización hipotecaria, (ii) Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, (iii) La Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la CNMV sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización y sus sucesivas modificaciones, (iv) Demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.



CLASE 8.ª



0M5561589

8

IM CFS RMBS I,  
FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Memoria de Cuentas Anuales

(j) Fondo de Reserva

Como mecanismo de mejora crediticia ante posibles pérdidas debidas a los Derechos de Crédito impagados y con la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos, el Fondo contará con un Fondo de Reserva.

El Fondo de Reserva se aplicará, en cada Fecha de Pago, en una cantidad igual a la Disposición del Fondo de Reserva conforme se define ésta en el Folleto de emisión y en la Escritura de Constitución del Fondo, al cumplimiento de las obligaciones de pago contenidas en el Orden de Prelación de Pagos o, en su caso, el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, establecidos en el apartado 3.4.6. del Módulo Adicional del Folleto del Fondo.

El Fondo de Reserva se ha constituido en la Fecha de Desembolso, con cargo a los fondos provenientes del Préstamo Subordinado FR, por un importe igual al 3% de la suma del Saldo Nominal Inicial de los Bonos y del Préstamo B, es decir, 11.340 miles de euros.

(k) Régimen fiscal del Fondo

- (i) El Fondo está exento de todas las operaciones sujetas al concepto de "Operaciones Societarias", del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- (ii) La emisión, suscripción, transmisión, amortización y reembolso de los Bonos está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido y del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- (iii) El Fondo está sujeto al Impuesto sobre Sociedades, al tipo general vigente en cada momento y que en la actualidad se encuentra fijado en el 30%, y sujeto a las normas comunes sobre deducciones en la cuota, compensación de pérdidas y demás elementos sustanciales de la configuración del impuesto.
- (iv) Respecto a los rendimientos de los Préstamos Hipotecarios u otros derechos de crédito que constituyan ingreso del Fondo, no existirá obligación de retener ni de ingresar a cuenta del Impuesto sobre Sociedades. Además de los rendimientos derivados de los derechos de crédito objeto directo de la titulización, están exceptuados de la obligación de retener, según el criterio expresamente manifestado por la Administración Tributaria, otros rendimientos de capital mobiliario obtenidos por los Fondos de Titulización, en la medida en que los mismos se inscriban en las actividades propias del Fondo.
- (v) Los servicios de gestión prestados por la Sociedad Gestora al Fondo están exentos del Impuesto sobre el Valor Añadido.



CLASE 8.ª



0M5561590

9

IM CFS RMBS I,  
FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Memoria de Cuentas Anuales

- (vi) La transmisión al Fondo de los Préstamos Hipotecarios es una operación sujeta y exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- (vii) La transmisión al Fondo de los Préstamos Hipotecarios, no estará sujeta a la modalidad "Transmisiones Patrimoniales Onerosas" del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, ni a la modalidad de "Actos Jurídicos Documentados" del mismo impuesto en la medida en que no se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 31.2 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Serán de aplicación las obligaciones de información establecidas por la Ley 13/1985 de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros.

(2) Bases de Presentación

(a) Imagen Fiel

En cumplimiento de la legislación vigente, los Administradores de Intermoney Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización han formulado los Estados Financieros de extinción, correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 21 de diciembre de 2015 con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y, de la situación financiera a 21 de diciembre de 2015 y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en la situación financiera correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 21 de diciembre de 2015.

Los Estados Financieros de extinción se han obtenido de los registros contables del Fondo y han sido formulados de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidos en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, modificada por la Circular 4/2010, 14 de octubre. Por esta razón y de acuerdo con lo contenido en el artículo 16 del Código de Comercio que autoriza la modificación de las estructuras del balance o la cuenta de pérdidas y ganancias, se modifica la correspondiente a la cuenta de pérdidas y ganancias y la definición de las cuentas contables y el modelo del estado de origen y aplicación de fondos al objeto de mostrar la imagen fiel del Fondo en base a su operativa.

Los Estados Financieros de extinción, comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de flujos de efectivo y las notas explicativas, los cuales se han formulado, de forma que muestran la imagen fiel de la situación financiera del Fondo al 21 de diciembre de 2015 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 21 de diciembre de 2015.



CLASE 8.ª



0M5561591

10

IM CFS RMBS I,  
FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Memoria de Cuentas Anuales

Los Estados Financieros de extinción correspondientes al periodo comprendido entre el de enero y el 21 de diciembre de 2015, han sido formulados al objeto de cumplir con las obligaciones de verificación y publicidad de la información contable contenida en la escritura de constitución del Fondo.

Con fecha 17 de marzo de 2016, los Estados Financieros de Extinción del ejercicio han sido formulados por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora y se someterán a su aprobación por el mismo órgano, estimándose que serán aprobados sin cambios significativos.

Los registros contables del Fondo se expresan en euros, si bien los presentes Estados Financieros de extinción han sido formulados en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

(b) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora presentan a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en los presentes Estados Financieros de extinción, además de las cifras del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 21 de diciembre de 2015, las correspondientes al ejercicio anterior. La información contenida en estas notas explicativas referidas al ejercicio 2014 se presenta exclusivamente, a efectos comparativos y por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2014.

La extinción del Fondo se ha producido el día 21 de diciembre de 2015, y por ello se presenta, y sólo a efectos comparativos, además del cierre del ejercicio anterior, los estados S.01 y S.03, incluidos en el Anexo I, correspondientes al último cierre mensual anterior a la fecha de la liquidación del Fondo.

(c) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

En la preparación de las Cuentas Anuales del Fondo, los Administradores de la Sociedad Gestora han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes Cuentas Anuales.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia, de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese periodo y de periodos sucesivos.



CLASE 8.ª



0M5561592

11

IM CFS RMBS I,  
FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Memoria de Cuentas Anuales

Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas Cuentas Anuales se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (Nota 3.m).
- Cancelación anticipada (Nota 1.b).

Para estas estimaciones se sigue y aplica lo establecido por la Circular 2/2009, de 25 de marzo y, en su caso, en la escritura de constitución del Fondo.

(d) Agrupación de partidas

En la confección de estas Cuentas Anuales no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Flujos de Efectivo y Estados de Ingresos y Gastos.

(e) Elementos recogidos en varias partidas.

En la confección de estas Cuentas Anuales no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del Balance.

(3) Principios Contables y Normas de Valoración

Las Cuentas Anuales han sido formuladas siguiendo los principios y normas de valoración contenidas en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en vigor, modificada por la Circular 04/2010, del 14 de octubre.

Los principales criterios de valoración seguidos en la elaboración de las Cuentas Anuales adjuntas han sido los siguientes:

(a) Empresa en funcionamiento

El 18 de diciembre de 2014, la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, ha procedido a otorgar la Escritura de la Liquidación del Fondo, siendo la Fecha efectiva de Liquidación del Fondo el 22 de diciembre de 2014. Posteriormente, con fecha 21 de diciembre de 2015, la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, ha otorgado la escritura de Extinción del Fondo, quedando de esta manera extinguido.

No obstante, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora no ha aplicado los principios de empresa en liquidación por considerar que no hubiesen surgido diferencias significativas respecto a los criterios adoptados.



CLASE 8.ª



0M5561593

12

IM CFS RMBS I,  
FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Memoria de Cuentas Anuales

(b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos, siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.

(c) Corriente y No Corriente

Se corresponden con activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, enajenación o realización, se espera que se produzca en un plazo máximo de un año a partir de la fecha del balance, clasificándose el resto como no corrientes.

(d) Activos dudosos

El valor en libros de los epígrafes de "Activos dudosos" recogerá el importe total de los instrumentos de deuda y Derechos de Crédito que cuenten con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquellos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente.

(e) Gastos de constitución y de emisión de Bonos

Se corresponden con los gastos incurridos en la constitución del Fondo, registrándose por el importe real incurrido.

(f) Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

(g) Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se clasificarán aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.

En esta categoría se incluyen los Derechos de Crédito que dispone el Fondo en cada momento.



CLASE 8.ª



0M5561594

13

IM CFS RMBS I,  
FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Memoria de Cuentas Anuales

*Valoración inicial*

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior las cuentas a cobrar cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

*Valoración posterior*

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los activos financieros con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

(h) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasificarán como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para éste una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

(i) Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se clasificarán, principalmente, aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, Bonos y pagarés de titulización emitidos por el Fondo.

Adicionalmente, se registrarán en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

*Valoración inicial*

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.



CLASE 8.ª



0M5561595

14

IM CFS RMBS I,  
FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Memoria de Cuentas Anuales

Se considerarán costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la Sociedad Gestora si hubiere, las tasas del Órgano Regulador, los costes de registro de los folletos de emisión y los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera pagar en corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

*Valoración posterior*

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

*Repercusión de pérdidas a los pasivos financieros*

Las pérdidas incurridas en el periodo son repercutidas a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada Fecha de Pago.

Dicha repercusión se registra como un ingreso en la partida “Repercusión de pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe correspondiente a las pérdidas a repercutir a un pasivo financiero es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados y se presenta separadamente en el balance en las correspondientes partidas específicas de “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas”.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

La reversión de las pérdidas repercutidas a los pasivos financieros, que se produzca cuando el Fondo obtenga beneficios en el periodo se realiza en el orden inverso al establecido anteriormente para la repercusión de pérdidas, terminando por la comisión variable periodificada.

Dicha reversión se registra como un gasto en la partida “Repercusión de pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros de los pasivos financieros que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese realizado la repercusión de pérdidas.



CLASE 8.ª



0M5561596

15

IM CFS RMBS I,  
FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Memoria de Cuentas Anuales

*Cancelación*

La cancelación o baja del pasivo se podrá realizar, una vez dado de baja el activo afectado, por el importe correspondiente a los ingresos en él acumulados.

(j) Intereses y gastos devengados no vencidos

En este epígrafe del activo se incluye la periodificación de los ingresos financieros derivados de los Derechos de Crédito, determinados de acuerdo con el tipo de interés efectivo, que aún no han sido cobrados.

Así mismo en el epígrafe del pasivo se incluye la periodificación de los costes financieros derivados de los Bonos de Titulización emitidos y de los préstamos mantenidos con entidades de crédito, que aún no han sido pagados, calculados de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

(k) Ajustes por periodificación

Corresponden, principalmente, a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo.

(l) Impuesto sobre Sociedades

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.

(m) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros del Fondo es corregido por la Sociedad Gestora con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro. De forma simétrica se reconocerá en los pasivos financieros, y atendiendo al clausulado del contrato de constitución del Fondo, una reversión en el valor de los mismos con abono en la cuenta de pérdidas y ganancias.

(n) Derechos de Crédito

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, excluyéndose, en dicha estimación, las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido.



CLASE 8.ª



0M5561597

16

IM CFS RMBS I,  
FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Memoria de Cuentas Anuales

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda corresponden a todos los importes, principal e intereses, que la Sociedad Gestora estima que el Fondo obtendrá durante la vida del instrumento. En su estimación se considerará toda la información relevante que esté disponible en la fecha de formulación de los estados financieros y que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumentos o figuren en la información facilitada a los titulares de los pasivos emitidos por el Fondo, se tendrán en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utilizará como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones de los instrumentos de deuda se utilizará el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produce por una causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

El descuento de los flujos de efectivo no es necesario realizarlo cuando su impacto cuantitativo no sea material, particularmente, cuando el plazo previsto para el cobro de los flujos de efectivo sea igual o inferior a tres meses.

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en métodos estadísticos. No obstante, el importe de la provisión que resulte de la aplicación de lo previsto en los párrafos anteriores no podrá ser inferior a la que se obtenga de la aplicación, para los activos dudosos, de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican a continuación y que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:

a) *Tratamiento general*

	<u>Porcentaje (%)</u>
Hasta 6 meses	25
Más de 6 meses, sin exceder de 9	50
Más de 9 meses, sin exceder de 12	75
Más de 12 meses	100



CLASE 8.ª



0M5561598

17

IM CFS RMBS I,  
FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Memoria de Cuentas Anuales

La escala anterior se aplicará, por acumulación, al conjunto de operaciones que el Fondo mantenga con un mismo deudor, en la medida que en cada una presente impagos superiores a tres meses. A estos efectos, se considerará como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.

b) *Operaciones con garantía inmobiliaria*

A los efectos de estimar el deterioro de los activos financieros calificados como dudosos, el valor de los derechos reales recibidos en garantía, siempre que sean primera carga y se encuentren debidamente constituidos y registrados a favor del Fondo o, en su caso, de la entidad, se estimará, según el tipo de bien sobre el que recae el derecho real, con los siguientes criterios:

- (i) Vivienda terminada residencia habitual del prestatario. Incluye las viviendas con cédula de ocupación en vigor donde el prestatario vive habitualmente y tiene los vínculos personales más fuertes. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80 por ciento.
- (ii) Fincas rústicas en explotación, y oficinas, locales y naves polivalentes terminadas. Incluye terrenos no declarados como urbanizables en los que no está autorizada la edificación para usos distintos a su naturaleza agrícola, forestal o ganadera; así como los inmuebles de uso polivalente, vinculados o no a una explotación económica, que no incorporan características o elementos constructivos que limiten o dificulten su uso polivalente y por ello su fácil realización en efectivo. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 70 por ciento.
- (iii) Viviendas terminadas (resto). Incluye las viviendas terminadas que, a la fecha a que se refieren los estados financieros, cuentan con la correspondiente cédula de habitabilidad u ocupación expedida por la autoridad administrativa correspondiente pero que no están cualificadas para su consideración en el apartado (i) anterior. El valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 60 por ciento.
- (iv) Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios. El valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación ponderado por un 50 por ciento.
- (v) En el supuesto en que la entidad gestora acredite que no puede acceder a la información necesaria para realizar las ponderaciones establecidas anteriormente, el valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80%.



CLASE 8.ª



0M5561599

18

IM CFS RMBS I,  
FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Memoria de Cuentas Anuales

La cobertura por riesgo de crédito aplicable a todas las operaciones calificadas como “activos dudosos” a que se refiere el apartado b) anterior se estimará aplicando al importe del riesgo vivo pendiente que exceda del valor de la garantía, estimada de acuerdo con la metodología de los apartados anteriores, y sobre la base de la fecha más antigua que permanezca incumplida, los porcentajes correspondientes al tratamiento general.

En las operaciones con garantía inmobiliaria las coberturas se calcularán una vez deducido del importe del riesgo el valor estimado de la garantía, siempre que no existan dudas sobre la posibilidad de separar el bien de la masa concursal y reintegrarlo, en su caso, al patrimonio del Fondo.

La Sociedad Gestora deberá ajustar el importe que resulte de aplicar lo previsto en los apartados anteriores cuando disponga de evidencias objetivas adicionales sobre el deterioro de valor de los activos. Las operaciones de importe significativo para el Fondo se analizarán individualmente.

El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se manifiesten utilizando como contrapartida una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considere remota la recuperación de algún importe, este se dará de baja del activo, sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo, continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas. La reversión del deterioro, cuando el importe de la pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerá como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tendrá como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

En la contabilidad del Fondo no se ha dado de baja del activo ningún Derecho de Crédito por fallido sin perjuicio de la correspondiente corrección de su valor por deterioro según la Norma 13ª de la Circular 2/2009, modificada por la Norma Primera de la circular 4/2010.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpirá para todos los instrumentos de deuda calificados como dudosos. El criterio anterior se entiende sin perjuicio de la recuperación del importe de la pérdida por deterioro que, en su caso, se deba realizar por transcurso del tiempo como consecuencia de utilizar en su cálculo el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. En todo caso, este importe se reconocerá como una recuperación de la pérdida por deterioro.



CLASE 8.ª



0M5561600

19

IM CFS RMBS I,  
FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Memoria de Cuentas Anuales

(o) Activos no corrientes mantenidos para la venta

En esta categoría se incluyen, en su caso, los activos recibidos por el Fondo para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros, con independencia del modo de adquirir la propiedad.

La clasificación y presentación en balance de estos activos se lleva a cabo tomando en consideración el fin al que se destinan.

El Fondo registrará, en su caso, un activo como activo no corriente mantenido para la venta si su valor contable se recuperara, fundamentalmente, a través de su venta, en lugar de por su uso continuado, y siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- El activo ha de estar disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata, sujeto a los términos usuales y habituales para su venta; y
- Su venta ha de ser altamente probable.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se registran, en el momento de su reconocimiento inicial, por su valor razonable menos los costes de venta, que serán, al menos, del 25% de su valor razonable. En estos supuestos se presumirá la inexistencia de beneficio, excepto que haya evidencia suficiente; en particular, se considera que no hay evidencia suficiente cuando la valoración, realizada por experto independiente, tenga una antigüedad superior a seis meses.

Posteriormente los activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros, calculado en la fecha de su asignación a esta categoría, y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados.

Las pérdidas por deterioro de estos activos, debidas a reducciones de su valor en libros hasta su valor razonable (menos los costes de venta) se reconocen, en su caso, en el epígrafe " Dotaciones a provisiones (neto) " de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las ganancias de un activo no corriente en venta, por incrementos posteriores de valor razonable (menos los costes de venta), aumentan su valor en libros, y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias hasta un importe igual al de las pérdidas por deterioro anteriormente reconocidas.

Aquellos activos adjudicados que no cumplan los requisitos para su registro como activos no corrientes mantenidos para la venta se clasificarán de acuerdo a su naturaleza según el fin para el que el activo sea dedicado.



CLASE 8.ª



0M5561601

20

IM CFS RMBS I,  
FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Memoria de Cuentas Anuales

(p) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el Euro. A 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Fondo no tenía elementos de activo y de pasivo expresados en moneda extranjera.

(q) Compensación de saldos

Se compensan entre sí –y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto– los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación; teniendo la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea y en los que una de las partes contratantes sea una entidad financiera.

(r) Estado de Flujos de Efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- *Flujos de efectivo*: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- *Actividades de explotación*: son aquellas que constituyen la principal fuente de los ingresos ordinarios del Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- *Actividades de inversión y financiación*: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, así como aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los activos y pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración de los estados de flujos de efectivo, se han considerado como “efectivo o equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Fondo considera efectivo o equivalentes de efectivo al saldo mantenido en cuentas corrientes y, en su caso, en adquisiciones temporales de activos, que se encuentra registrado en el epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” del activo del balance.

(s) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos

Este estado recoge los ingresos y gastos generados por el Fondo que, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, han sido registrados directamente en el capítulo “Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos” del pasivo del balance.



CLASE 8.ª



0M5561602

IM CFS RMBS I,  
FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Memoria de Cuentas Anuales

Por tanto, en este estado se presentan, en su caso:

- a) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al pasivo del balance.
- b) Las transferencias realizadas, en su caso, a la cuenta de pérdidas y ganancias, según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- c) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a los apartados b) y c) anteriores.
- d) El importe neto repercutido en el periodo a las cuentas correspondientes de pasivo, de forma que el total de ingresos y gastos reconocidos sea nulo.

(t) Comisión variable

La retribución variable como consecuencia de la intermediación financiera se determina como la diferencia entre los ingresos y gastos devengados, que incluyen, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones y cualquier rendimiento o retribución devengado en el periodo, distinto de esta comisión variable a percibir por el cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia comisión variable y el gasto por impuesto sobre beneficios.

Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados, conforme al párrafo anterior sea negativa, dicha diferencia se repercute a los pasivos emitidos por el Fondo a través de la cuenta correctora de pasivo "Correcciones de valor por repercusión de pérdidas" del pasivo del balance, registrándose un ingreso en el epígrafe "Repercusión de pérdidas (ganancias)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por otro lado, cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados sea positiva, se utilizará en primer lugar, para detraer las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. Si tras la detracción, continúan existiendo pasivos corregidos por imputación de pérdidas, no se procederá a registrar comisión variable alguna. En consecuencia, solo se producirá el devengo y registro de la comisión variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.

(4) Errores y cambios en las estimaciones contables

Durante el ejercicio 2015 y hasta la fecha de formulación de las Cuentas Anuales no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las Cuentas Anuales del Fondo formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.



CLASE 8.ª



0M5561603

22

IM CFS RMBS I,  
FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Memoria de Cuentas Anuales

(5) Riesgos asociados a instrumentos financieros

Las actividades del Fondo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (riesgo del tipo de interés), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de amortización anticipada. Estos riesgos son gestionados por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo.

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos.

• Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los flujos de caja o al valor razonable de los instrumentos financieros. En concreto, surge como consecuencia de que los préstamos titulizados tengan un tipo de interés (por ejemplo EURIBORH) distinto al tipo de interés de los Bonos de titulización (EURIBOR IM) y los vencimientos de dichos activos y pasivos no sean coincidentes.

Riesgo de liquidez

El riesgo de Liquidez hace referencia a la capacidad de una institución para hacer frente a todos sus compromisos de pagos tanto en situaciones de normalidad como en determinadas situaciones excepcionales. Este riesgo se deriva básicamente de los desfases que se producen entre los vencimientos de activos y pasivos (entradas y salidas de fondos) del Fondo en las diferentes bandas temporales.

El Fondo tiene contratados desde la Fecha de Constitución una serie de servicios financieros que mitigan las consecuencias derivadas de este tipo de riesgos de acuerdo con los requisitos establecidos por las agencias de calificación para otorgar la calificación a los Bonos emitidos.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo así como del impago del conjunto de Derechos de Crédito de la cartera titulizada del Fondo.

Sin embargo, dada la estructura del Fondo, las pérdidas ocasionadas por este riesgo serán repercutidas de acuerdo al orden de prelación de pago a los acreedores del Fondo.



CLASE 8.ª



0M5561604

23

IM CFS RMBS I,  
FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Memoria de Cuentas Anuales

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre del ejercicio finalizado el 21 de diciembre de 2015 y del ejercicio anual 2014:

	Miles de euros	
	21.12.2015	31.12.2014
Derechos de Crédito	-	-
Deudores y otras cuentas a cobrar	-	168
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	-	155
Total Riesgo	-	323

Riesgo de amortización

El riesgo de amortización anticipada total o parcial, es trasladado a los bonistas ya que los flujos de caja que los títulos emitidos proporcionarán en el futuro dependerán directamente de los pagos que periódicamente realicen los deudores de los Préstamos Hipotecarios. En la medida que se produzcan pagos extraordinarios, por cancelaciones anticipadas, los flujos de caja podrán diferir de los esperados en el momento de la adquisición de los Derechos de Crédito.

(6) Activos financieros

Este epígrafe recoge principalmente los Derechos de Crédito que Citifin, S.A. E.F.C., ha cedido al Fondo. Dichos Derechos de Crédito se derivan de los Préstamos Hipotecarios concedidos a personas físicas residentes y no residentes en España, con garantía hipotecaria sobre bienes inmuebles (viviendas) terminados y situados en España.

Con fecha 14 de diciembre de 2012, se produjo la cesión efectiva de los Derechos de Crédito, por importe de 378.000 miles de euros.

Durante el 2015 se ha procedido a la extinción del Fondo, por lo que a 21 de diciembre de 2015, el Fondo no recoge ningún importe por derechos de crédito.



CLASE 8.ª



0M5561605

24

IM CFS RMBS I,  
FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Memoria de Cuentas Anuales

El detalle de este epígrafe, a 21 de diciembre de 2015 y a 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

	Miles de euros					
	2015			2014		
	Corriente	No corriente	Total	Corriente	No corriente	Total
Deudores y otras cuentas a cobrar (nota 7)	-	-	-	168	-	168
Derechos de Crédito	-	-	-	-	-	-
Préstamos consumo	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-
Activos Dudosos	-	-	-	-	-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-	-	-	-	-
Intereses devengados no vencidos	-	-	-	-	-	-
Intereses vencidos e impagados	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	168	-	168

El detalle y movimiento de los Derechos de Crédito para el ejercicio 2014 es el siguiente:

	Miles de euros
Saldo inicial del ejercicio	353.731
Adquisición de derechos de cobro	-
Amortización ordinaria	(15.709)
Amortización anticipada	(44.438)
Amortizaciones previamente impagadas	(11.503)
Derechos de crédito dados de baja por adjudicación/dación de bienes	(97)
Importe de Principal Fallido desde el cierre anual anterior	(517)
Recompra	(281.467)
Saldo final cierre del ejercicio	-

El movimiento de los activos dudosos durante el ejercicio 2014 es el siguiente:

	Miles de euros
Saldo inicial del ejercicio	9.651
Altas	-
Bajas	(9.651)
Otros	-
Saldo final cierre del ejercicio	-



CLASE 8.ª



OM5561606

25

IM CFS RMBS I,  
FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Memoria de Cuentas Anuales

El movimiento de las correcciones de valor durante el ejercicio 2014 es el siguiente:

	Miles de euros
Saldo inicial del ejercicio	90
Dotaciones	517
Utilización de fondos	(517)
Recuperaciones	(90)
Otros	-
Saldo final cierre del ejercicio	-

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 21 de diciembre de 2015, no se han devengado intereses por los Derechos de Crédito, tanto de activos dudosos como no dudosos, (5.264 miles de euros durante el ejercicio 2014). Al 21 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2015 no se existen intereses devengados pendientes de vencimiento ni intereses vencidos e impagados.

Las características principales de la cartera a cierre del ejercicio 2014 son las siguientes:

	31.12.2014
Tasa de amortización anticipada	0,60%
Tipo de interés medio de la cartera:	2,07%
Tipo máximo de la cartera:	5,54%
Tipo mínimo de la cartera:	<1%

Durante el ejercicio 2014 se produjo la venta al Cedente de todos los derechos de cobro del Fondo, produciéndose la amortización anticipada del conjunto de activos financieros.

(7) Deudores y Otras Cuentas a Cobrar

A 31 de diciembre de 2014 este epígrafe recogía un importe de 168 miles de euros, correspondiente a Derechos de Crédito pendientes de cobro, en concepto de principal e intereses, que fueron compensados en el momento de la extinción con la comisión variable. (Nota 12)



CLASE 8.ª



0M5561607

26

IM CFS RMBS I,  
FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Memoria de Cuentas Anuales

(8) Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes

Al 22 de diciembre el Fondo no presenta saldo en este epígrafe. Al 31 de diciembre de 2014 este epígrafe registraba el saldo depositado en la cuenta abierta en Citibank International PLC, Sucursal en España (Cuenta de Tesorería).

El Fondo de Reserva se constituyó en la Fecha de Desembolso por un importe de 11.340 miles de euros, con cargo a los fondos provenientes del Préstamo Subordinado FR, por un importe igual al 3% de la suma del Saldo Nominal Inicial de los Bonos y del Préstamo B (véase nota 10).

Para cada Fecha de Pago, que sea distinta de la Fecha de Liquidación del Fondo, la Sociedad Gestora calculará el “Nivel del Fondo de Reserva” como el máximo entre (i) cero y (ii) la diferencia entre el Nivel Inicial del Fondo de Reserva menos el importe acumulado de todas las Disposiciones del Fondo de Reserva en Fechas de Pago anteriores más el importe acumulado de todas las cantidades aplicadas en todas las Fechas de Pago anteriores al punto (iv) del Orden de Prelación de Pagos (véase nota 1(d)).

En cada Fecha de Pago distinta de la Fecha de Liquidación anticipada, la “Disposición del Fondo de Reserva” consistirá en un importe equivalente al menor de los siguientes conceptos:

- (i) el Nivel del Fondo de Reserva; y
- (ii) la diferencia positiva entre:
  - (a) los importes debidos a impuestos y Gastos Ordinarios y Extraordinarios del Fondo, comisión de la Sociedad Gestora, comisión del Agente Financiero y comisión de administración y los intereses devengados de los Bonos de la Serie A (y, una vez amortizados los Bonos A, los intereses devengados por el Préstamo B); y
  - (b) los conceptos (i) y (ii) de los Recursos Disponibles tal y como están descritos en el apartado 3.4.6.1. del Módulo Adicional del Folleto de Emisión sobre Recursos Disponibles; y si esta diferencia fuese negativa, cero.

En la Fecha de Liquidación anticipada la Disposición del Fondo de Reserva será el Nivel del Fondo de Reserva.

Durante el ejercicio 2014 se ha procedido a la liquidación anticipada del Fondo por lo que a 31 de diciembre de 2014 no figura ningún saldo de Fondo de Reserva.

La Cuenta de Tesorería no remunerará los saldos depositados en la misma y no generará gastos para el Fondo, todo ello de conformidad con el contrato de agencia financiera.



CLASE 8.ª



0M5561608

27

IM CFS RMBS I,  
FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Memoria de Cuentas Anuales

(9) Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta

Durante el ejercicio 2014 se procedió a la liquidación anticipada del Fondo, por lo que a 21 de diciembre de 2015 y a 31 de diciembre de 2014, el Fondo no recoge ningún importe por Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta.

El detalle y movimiento del valor de adjudicación/dación de los Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta, para el ejercicio 2014 es el siguiente:

	Miles de euros
Saldo final cierre del ejercicio 2013	570
Altas	97
Bajas	(667)
Saldo final cierre del ejercicio 2014	-

El detalle y movimiento de las correcciones de valor de los Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta, para el ejercicio 2014 es el siguiente:

	Miles de euros
Saldo final cierre del ejercicio 2013	(227)
Dotaciones	(75)
Recuperaciones	302
Otros	-
Saldo final cierre del ejercicio 2014	-



CLASE 8.<sup>a</sup>



0M5561609

28

IM CFS RMBS I,  
FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Memoria de Cuentas Anuales

(10) Pasivos Financieros

Durante el ejercicio 2014 se ha procedido a la liquidación anticipada del Fondo, por lo que al 21 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2015, el Fondo no recoge ningún importe por Pasivos Financieros.

(a) Obligaciones y otros valores negociables

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y con cargo al mismo, procedió en la Fecha de Constitución del Fondo, a la emisión una serie de Bonos de titulización, cuyas características se muestran a continuación:

Bonos	Valor Nominal en euros	Nº de bonos	%	Importe nominal en euros	Calificación Fitch	Calificación DBRS
Serie A	100.000	2.835	100,00%	283.500.000	A (sf)	A (sf)

El tipo de interés variable nominal aplicable a cada serie, según el establecido en la escritura de constitución, corresponde a:

	Interés variable	Diferencial en %
Serie A	Euribor 1 mes	0,30
Forma de pago:	Mensual	
Fechas de pago de intereses:	los días 20 de cada mes	

Las fechas de pago de intereses y de amortización de los Bonos son los días anteriormente señalados, ó en caso que no fueran día hábil, el primer día hábil inmediatamente posterior.

Fecha de inicio del devengo de intereses: 21 de diciembre de 2012

Fecha del primer pago de intereses: 20 de febrero de 2013

Los Bonos están admitidos a cotización en AIAF, mercado secundario oficial organizado de valores, creado por la Asociación de Intermediarios de Activos Financieros. La entidad encargada del registro contable de los Bonos es Iberclear, quien se encarga de la compensación y liquidación de los Bonos emitidos por el Fondo.



CLASE 8.ª



0M5561610

29

IM CFS RMBS I,  
FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Memoria de Cuentas Anuales

Para cada Fecha de Pago, se define la Cantidad Disponible para Amortizar como la menor de las siguientes cantidades:

- Cantidad Teórica de Amortización.
- Los Recursos Disponibles en esa Fecha de Pago, deducidos los importes correspondientes a los conceptos indicados en los apartados (i) a (ii) del Orden de Prelación de Pagos de la nota 1.d).

A partir de la primera Fecha de Pago y hasta aquella en que se produzca la total amortización de los mismos, la Cantidad Disponible para Amortizar se aplicará a la amortización de los Bonos de la Serie A de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos. La Cantidad Disponible para Amortizar se aplicará a la amortización del Préstamo B de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos, una vez se hayan amortizado por completo los Bonos de la Serie A.

El movimiento de los bonos de titulización durante el ejercicio 2014 fue el siguiente:

	<u>Serie A</u>
Saldo inicial a 31 de diciembre de 2013	257.243
Amortizaciones	<u>(257.243)</u>
Saldo final a 31 de diciembre de 2014	<u>-</u>

Durante el ejercicio 2014 se produjo la Liquidación Anticipada del Fondo por lo que se procedió a la amortización anticipada de los bonos emitidos.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 21 de diciembre de 2015 no se han devengado intereses (911 miles de euros durante el ejercicio 2014, encontrándose registrados en el epígrafe de "Intereses y cargas asimiladas-Obligaciones y otros valores negociables" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta). Al 21 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 no existen registrados intereses devengados pendientes de vencimiento.

Durante el ejercicio 2014 fueron aplicados los siguientes tipos de interés medios anuales, para cada los Bonos emitidos y vivos:

	<u>Tipos medios aplicados</u>
Serie A	0,31%



CLASE 8.ª



0M5561611

30

IM CFS RMBS I,  
FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Memoria de Cuentas Anuales

(b) Deudas con Entidades de Crédito

Durante el ejercicio 2014 se ha procedido a la liquidación anticipada del Fondo, por lo que al 21 de diciembre de 2015 y a 31 de diciembre de 2014, el Fondo no recoge ningún importe por Deudas con Entidades de Crédito.

Préstamo B

La Sociedad Gestora celebró en representación y por cuenta del Fondo, con Citifin un contrato de préstamo subordinado de carácter mercantil por un importe total de noventa y cuatro millones quinientos mil (94.500.000) euros (el "Préstamo B") destinado por la Sociedad Gestora a la adquisición de los Derechos de Crédito. El Préstamo B representa un 25% del Saldo Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito a la Fecha de Constitución.

La entrega del importe del Préstamo B se realizó en la Fecha de Desembolso mediante su ingreso en la Cuenta de Tesorería abierta en el Agente Financiero.

El vencimiento del Préstamo B se producirá en la primera de las siguientes fechas: (i) la fecha en que el Préstamo B se haya amortizado por completo, (ii) la fecha en la que se produzca la Liquidación Anticipada del Fondo o (iii) la Fecha Final del Fondo.

El Préstamo B devenga, desde la Fecha de Desembolso, intereses a un tipo de interés anual variable fijado mensualmente, que será igual al resultado de sumar, al Tipo de Interés de Referencia de los Bonos, un margen de 0,40%.

El Préstamo B tiene el carácter de subordinado en cuanto al principal y a los intereses, de tal forma que el pago de las cantidades adeudadas a Citifin en virtud del mismo, estarán postergadas en rango respecto de los bonistas.

La amortización del Préstamo B se realizará de manera secuencial de manera que la Cantidad Disponible para Amortizar se aplicará, en primer lugar a la amortización del Bono A hasta su total amortización y reembolso y, en segundo lugar, a la amortización del Préstamo B.

En ningún caso podrá reputarse como incumplimiento del Contrato de Préstamo B (ni de la obligación de pago de intereses en el mismo prevista) la falta de pago de las cantidades correspondientes del Préstamo B cuando la falta de pago de los mismos en cada Fecha de Pago se deba a la insuficiencia de Recursos Disponibles de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.



CLASE 8.ª



0M5561612

IM CFS RMBS I,  
FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Memoria de Cuentas Anuales

La totalidad de las cantidades que deban abonarse a la entidad prestamista del Préstamo B, tanto en concepto de intereses devengados como en concepto de amortización de principal, devengados por el Préstamo B, estarán sujetas al Orden de Prelación de Pagos, y en consecuencia, sólo serán abonadas a la entidad prestamista del Préstamo B en una Fecha de Pago, en el supuesto de que los Recursos Disponibles del Fondo sean suficientes de acuerdo al Orden de Prelación de Pagos o al Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, según corresponda.

Todas las cantidades que, en concepto de intereses devengados y reembolso de principal, no hubieran sido entregadas a la entidad prestamista del Préstamo B por insuficiencia de los Recursos Disponibles, se harán efectivas en las siguientes Fechas de Pago en que los Recursos Disponibles permitan dicho pago de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos establecido y se abonarán con preferencia a las cantidades que correspondería abonar en relación con el Préstamo B en dicha Fecha de Pago. Los intereses devengados y no pagados en una Fecha de Pago no generarán intereses de demora.

Préstamo Subordinado GI

La Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con el Cedente un contrato de préstamo subordinado de carácter mercantil por un importe de 1.610 miles de euros. El importe del préstamo se destinará al pago de los gastos iniciales correspondientes a la constitución del Fondo, sin perjuicio de que en el caso de que exista algún sobrante para esta finalidad, el Fondo pueda utilizarlo como Recursos Disponibles.

La remuneración del préstamo se realizará sobre la base de un tipo de interés variable revisable en cada Fecha de Pago igual al Tipo de Interés de Referencia de los Bonos vigente en cada momento más un margen del 0,50%, pagadero en cada Fecha de Pago.

La amortización del Préstamo Subordinado GI se realizará en cada Fecha de Pago por un importe igual al remanente de los Recursos Disponibles, una vez atendidos todos los conceptos que, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos, resultan preferentes a éste.

Préstamo Subordinado FR

La Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con el Cedente un contrato de préstamo subordinado de carácter mercantil por un importe de 11.340 miles de euros. El importe del préstamo se destinará a la dotación inicial del Fondo de Reserva.

La remuneración del préstamo se realizará sobre la base de un tipo de interés variable revisable en cada Fecha de Pago igual al Tipo de Interés de Referencia de los Bonos vigente en cada momento más un margen del 0,50%.



CLASE 8.ª



0M5561613

32

IM CFS RMBS I,  
FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Memoria de Cuentas Anuales

La amortización del Préstamo Subordinado GI se realizará en cada Fecha de Pago por un importe igual al remanente de los Recursos Disponibles, una vez atendidos todos los conceptos que, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos, resultan preferentes a éste.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015 no se han devengado intereses correspondientes al total de las deudas con entidades de crédito (564 miles de euros durante el ejercicio 2014, que se encuentran registrados bajo el epígrafe de "Intereses y cargas asimiladas-Deudas con entidades de crédito" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta). A 31 de diciembre de 2015 y a 31 de diciembre de 2014 no existen registrados intereses devengados pendientes de pago ni intereses vencidos e impagados.

(11) Ajustes por Periodificación de Pasivo y Repercusión de Pérdidas

Los ajustes por Periodificación de Pasivo a 31 de diciembre de 2015 y a 31 de diciembre de 2014 son los siguientes:

	Miles de euros	
	31.12.2015	31.12.2014
Comisiones		
Comisión de Sociedad Gestora	-	-
Comisión de administración	-	96
Comisión agente financiero/pagos	-	-
Comisión variable – resultados realizados	-	45
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	-	-
Otras comisiones	-	154
Otros	-	28
	<hr/>	<hr/>
	-	323

La Sociedad Gestora recibía de acuerdo al Orden de Prelación de Pagos en cada Fecha de Pago, una comisión periódica que se devengará mensualmente igual a una parte fija más una parte variable calculada sobre el Saldo Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito en la Fecha de Pago inmediatamente anterior que se liquidará y pagará por periodos vencidos en cada Fecha de Pago.

Asimismo, el agente financiero recibía una comisión por sus servicios de agencia financiera igual a 5 miles de euros anuales liquidables en cada Fecha de Pago.



CLASE 8.ª



0M5561614

33

IM CFS RMBS I,  
FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Memoria de Cuentas Anuales

Asimismo, el Cedente tendría derecho a la Comisión Variable, que se devengará diariamente, como la diferencia entre (i) todos los ingresos que puedan derivarse de los Derechos de Crédito más cualquier otro que pudiera corresponderle al Fondo; menos (ii) todos los gastos del Fondo, incluidos los intereses de su financiación, los necesarios para su constitución y su funcionamiento, y la cobertura de cuantos impagos se produzcan en los Derechos de Crédito que integran su activo. La Sociedad Gestora procederá a efectuar dicho pago en concepto de Comisión Variable en cada Fecha de Pago, con el límite de los Recursos Disponibles de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos una vez atendidos todos los conceptos anteriores al número que en el Orden de Prelación de Pagos correspondiente ocupa la Comisión Variable.

El movimiento de los ajustes de periodificación de pasivo a cierre del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 21 de diciembre de 2015 es el siguiente:

	Comisión Sociedad Gestora	Comisión Administración	Comisión Agente Financiero	Comisión Variable	Otros
Saldos a 31 de diciembre de 2014	-	96	-	45	182
Correcciones de valor	-	(96)	-	-	96
<hr/>					
Importes devengados durante el ejercicio 2015	-	-	-	230	(230)
Repercusión de pérdidas (ganancias)	-	-	-	-	-
Deudores y otras cuentas a cobrar 2014(nota 7)	-	-	-	(168)	-
Pagos realizados por Fecha de Pago:	-	-	-	-	(17)
31/01/2015	-	-	-	-	(17)
28/02/2015	-	-	-	-	(18)
31/03/2015	-	-	-	-	-
30/04/2015	-	-	-	-	(3)
31/05/2015	-	-	-	-	(5)
30/06/2015	-	-	-	-	-
31/07/2015	-	-	-	-	-
31/08/2015	-	-	-	-	-
30/09/2015	-	-	-	-	-
31/10/2015	-	-	-	-	-
30/11/2015	-	-	-	-	-
31/12/2015	-	-	-	(107)	(5)
<hr/>					
Saldos a 21 de diciembre de 2015	-	-	-	-	-
Correcciones de valor	-	-	-	-	-



CLASE 8.ª



0M5561615

34

IM CFS RMBS I,  
FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Memoria de Cuentas Anuales

El movimiento de los ajustes de periodificación de pasivo a cierre del ejercicio 2014 es el siguiente:

	Comisión Sociedad Gestora	Comisión Administración	Comisión Agente Financiero	Comisión Variable	Otros
Saldos a 31 de diciembre de 2013	4	111	-	3.790	36
Correcciones de valor	-	-	-	(309)	-
Importes devengados durante el ejercicio 2014	85	449	5	3.223	193
Repercusión de pérdidas (ganancias)	-	-	-	(683)	-
Pagos realizados por Fecha de Pago:					
31/01/2014	(8)	(44)	-	-	(3)
28/02/2014	(7)	(45)	-	-	(18)
31/03/2014	(6)	(36)	-	-	-
30/04/2014	(7)	(42)	-	-	(1)
31/05/2014	(5)	(35)	(1)	-	-
30/06/2014	(6)	(39)	(1)	-	(11)
31/07/2014	(7)	(39)	(1)	-	(2)
31/08/2014	(7)	(36)	(1)	-	(1)
30/09/2014	(6)	(40)	(1)	-	-
31/10/2014	(5)	(33)	-	-	-
30/11/2014	(6)	(37)	-	-	-
31/12/2014	(19)	(38)	-	(5.976)	(11)
Saldos a 31 de diciembre de 2014	-	96	-	45	182
Correcciones de valor	-	-	-	-	-



CLASE 8.ª



0M5561616

35

IM CFS RMBS I,  
FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Memoria de Cuentas Anuales

(12) Liquidaciones intermedias

El detalle de las liquidaciones de cobros y pagos producidas durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015 y durante el ejercicio 2014 es el siguiente:

<i>Liquidación de cobros y pagos del periodo</i>	Miles de euros	
	Real	
	2015	2014
<u>Derechos de Crédito clasificados en el Activo</u>		
Cobros por amortizaciones ordinarias	-	15.709
Cobros por amortizaciones anticipadas	-	44.438
Cobros por intereses ordinarios	-	5.570
Cobros por intereses previamente impagados	-	252
Cobros por amortizaciones previamente impagadas	-	11.503
Otros cobros en especie	-	-
Otros cobros en efectivo	-	281.738
<u>Series emitidas clasificadas en el Pasivo (Serie A)</u>		
Pagos por amortización ordinaria (serie A)	-	(257.243)
Pagos por intereses ordinarios (serie A)	-	(952)
Pagos por amortizaciones anticipadas (serie A)	-	-
Pagos por amortización previamente impagada (serie A)	-	-
Pagos por intereses previamente impagados (serie A)	-	-
<u>Préstamos subordinados</u>		
Pagos por amortización de préstamos subordinados	-	(107.450)
Pagos por intereses de préstamos subordinados	-	(1.041)
Otros pagos del periodo	-	-



CLASE 8.ª



0M5561617

36

IM CFS RMBS I,  
FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Memoria de Cuentas Anuales

Atendiendo a la dificultad práctica en la elaboración de la información contractual y en consecuencia, de la adecuada comparativa entre los datos reales y los contractuales según folleto o escritura de constitución, la mencionada información ha sido sustituida con una comparativa entre las tasas e hipótesis de los activos y pasivos en el momento inicial y el actual presentada a continuación:

	Ejercicio 2014	
	Hipótesis momento inicial	Momento actual
Tipo de interés medio de la cartera	2,94%	-
Tasa de amortización anticipada de la cartera	0,20%	-
Tasa de fallidos de la cartera	2,00%	-
Tasa de recuperación de fallidos de la cartera	50,00%	-
Tasa de morosidad de la cartera	0,00%	-
Ratio Saldo/Valor de Tasación	58,76%	-
Vida media de los activos (meses)	227	-
Hipótesis de fecha de liquidación anticipada del fondo	20/10/2030	-

Nota: La CNMV recomienda que se recoja como Tasa de Amortización Anticipada en el momento inicial la primera de las Tasas de Amortización Anticipada recogidas en el Folleto. No obstante lo anterior, la Sociedad Gestora considera razonable que la tasa de amortización que debe incluirse es la tasa central de las estimaciones del Folleto, esto es 0,60%.

El Fondo no ha presentado impagos en ninguna de las series de Bonos durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 21 de diciembre de 2015 y durante el ejercicio 2014. Asimismo, el Fondo no ha dispuesto de mejoras crediticias para hacer frente al pago de la serie durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 21 de diciembre de 2015 y durante el ejercicio 2014 ni ha abonado ningún concepto de margen de intermediación al Cedente.



CLASE 8.ª



0M5561618

37

IM CFS RMBS I,  
FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Memoria de Cuentas Anuales

(13) Situación Fiscal

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. A 21 de diciembre de 2015 el Fondo tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos que le son de aplicación desde su constitución. Los Administradores de la Sociedad Gestora no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importancia.

El resultado económico del periodo es nulo y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo.

(14) Otra Información

El auditor de cuentas de la Sociedad es KPMG Auditores, S.L. Los honorarios de auditoría correspondientes al ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2015 han ascendido a 1,5 miles de euros (4 miles de euros durante 2014), con independencia del momento de su facturación.

Los instrumentos financieros han sido valorados a 21 de diciembre de 2015 y a 31 de diciembre de 2014, en base a los criterios recogidos en la nota 3 de estos Estados Financieros de Extinción, los cuales no difieren de forma significativa del valor razonable de dichos instrumentos.

A 21 de diciembre de 2015 y a 31 de diciembre de 2014 el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a sus proveedores en operaciones comerciales que a dicha fecha acumulara un plazo superior al plazo legal de pago.

(15) Información sobre Medio Ambiente

Los Administradores de la Sociedad Gestora consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de la actividad del Fondo, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. El Fondo no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos, durante los ejercicios terminados a 21 de diciembre de 2015 y a 31 de diciembre de 2014.

(16) Hechos Posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las Cuentas Anuales.



CLASE 8.ª



0M5561619

Anexo  
Página 1 de 3

IM CFS RMBS I,  
FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Balance a 30 de noviembre de 2014

	Nota	Miles de euros 30.11.2014
<b>ACTIVO</b>		
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
<b>I. Activos financieros a largo plazo</b>		
1. Valores representativos de deuda		-
2. Derechos de Crédito	6	-
Certificados de transmisión hipotecaria		262.258
Activos dudosos		2.259
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		-
3. Derivados		-
<b>II. Activos por impuesto diferido</b>		-
<b>III. Otros activos no corrientes</b>		-
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		
<b>IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	9	
<b>V. Activos financieros a corto plazo</b>		
1. Deudores y otras cuentas a cobrar	7	427
2. Valores representativos de deuda		-
3. Derechos de Crédito	6	-
Certificados de transmisión hipotecaria		16.889
Otros		-
Activos dudosos		45
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		(14)
Intereses y gastos devengados no vencidos		398
Intereses vencidos e impagados		16
4. Derivados		-
5. Otros activos financieros		-
<b>VI. Ajustes por periodificaciones</b>		
Otros		-
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	8	
1. Tesorería		13.412
2. Otros activos líquidos equivalentes		-
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<u>295.690</u>



CLASE 8.ª



0M5561620

Anexo  
Página 2 de 3

IM CFS RMBS I,  
FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Balance a 30 de noviembre de 2014

	Nota	Miles de euros 30.11.2014
<b>PASIVO</b>		
<b>A) PASIVO NO CORRIENTE</b>		
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>		-
<b>II. Pasivos financieros a largo plazo</b>	10	
1. Obligaciones y otros valores negociables		
Series no subordinadas		164.176
2. Deudas con entidades de crédito		
Préstamo subordinado		101.708
Otras deudas con entidades de crédito		-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)		-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-
3. Derivados		-
4. Otros pasivos financieros		-
<b>III. Pasivos por impuesto diferido</b>		-
<b>B) PASIVO CORRIENTE</b>		
<b>IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		-
<b>V. Provisiones a corto plazo</b>		-
<b>VI. Pasivos financieros a corto plazo</b>	10	
1. Acreedores y otras cuentas a pagar		-
2. Obligaciones y otros valores negociables		
Series no subordinadas		22.772
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)		-
Intereses y gastos devengados no vencidos		16
3. Deudas con entidades de crédito		
Préstamo subordinado		-
Otras deudas con entidades de crédito		-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)		-
Intereses y gastos devengados no vencidos		12
Intereses vencidos e impagados		157
4. Derivados		-
5. Otros pasivos financieros		-
<b>VII. Ajustes por periodificaciones</b>	11	
1. Comisiones		
Comisión sociedad gestora		3
Comisión administrador		108
Comisión agente financiero / pagos		-
Comisión variable - resultados realizados		6.704
Comisión variable - resultados no realizados		-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-
Otras comisiones		5
2. Otros		29
<b>C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		
<b>VIII. Activos financieros disponibles para la venta</b>		-
<b>IX. Coberturas de flujos de efectivo</b>		-
<b>X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos</b>		-
<b>XI. Gastos de constitución en transición</b>		-
<b>TOTAL PASIVO</b>		<u>295.690</u>



CLASE 8.ª



0M5561621

Anexo  
Página 3 de 3

IM CFS RMBS I,  
FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Estado de Flujos de Efectivo del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de noviembre de 2014

	Miles de euros
	01.01.2014- 30.11.2014
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>3.658</b>
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	
Intereses cobrados de los activos titulizados	5.823
Intereses pagados por valores de titulización	(900)
Cobros/pagos netos por operaciones de derivados	-
Intereses cobrados de inversiones financieras	-
Intereses pagados de préstamos y créditos en entidades de crédito	(846)
Otros intereses cobrados/pagados (neto)	-
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo	
Comisiones pagadas a la sociedad gestora	(70)
Comisiones pagadas por administración de los préstamos	(427)
Comisiones pagadas al agente financiero	(5)
Comisiones variables pagadas	-
Otras comisiones	(36)
3. Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo	
Recuperaciones de fallidos y otros activos adquiridos	-
Pagos de Provisiones	-
Cobros procedentes de la enajenación de activos no corrientes mantenidos para la venta	271
Otros	(152)
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES / INVERSIÓN FINANCIACIÓN</b>	<b>(4.386)</b>
4. Flujos de caja netos por emisión de Bonos de titulización de activos	
Cobros por emisión de valores de titulización	-
Pagos por emisión de valores de titulización (aseguramiento colocación)	-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros	
Pagos por adquisición de Derechos de Crédito	-
Pagos por adquisición de otras inversiones financieras	-
6. Flujos de caja netos por amortizaciones	
Cobros por amortización de Derechos de Crédito	60.147
Cobros por amortización de otros activos titulizados	-
Pagos por amortización de valores de titulización	(70.295)
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	
Cobros por concesiones de préstamos o disposiciones de créditos	-
Pagos por amortización de préstamos o créditos	(5.742)
Cobros Derechos de Crédito pendientes ingreso	11.504
Administraciones públicas - Pasivo	-
Otros deudores y acreedores	-
Cobros de Subvenciones	-
<b>C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>(728)</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	14.140
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	13.412



CLASE 8.<sup>a</sup>



OM5561622

### DILIGENCIA DE FIRMAS

Reunidos los Administradores de Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de IM CFS RMBS I, Fondo de Titulización de Activos, en fecha 17 de marzo de 2016, y en cumplimiento de la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la CNMV sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización y las modificaciones incorporadas a ésta mediante la Circular 4/2010, de 14 de octubre, de la C.N.M.V, del artículo 37 del Código de Comercio y demás normativa aplicable, proceden a formular los Estados Financieros de Extinción y el informe de gestión de dicho Fondo correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 21 de diciembre de 2015 extendidos en dos ejemplares, todos ellos en papel timbrado del Estado, numerados correlativamente e impresos por una cara, conforme a continuación se detalla:

<u>Ejemplar</u>	<u>Documento</u>	<u>Número de folios en papel timbrado</u>
Primer ejemplar	Cuentas anuales	Del OM5561623 al OM5561667.
Segundo ejemplar	Cuentas anuales	Del OM5561577 al OM5561621

### **Firmantes**

\_\_\_\_\_  
D. José Antonio Trujillo del Valle

\_\_\_\_\_  
D<sup>ña</sup>. Beatriz Senís Gilmartin

\_\_\_\_\_  
D. Rafael Bunzl Csonka

\_\_\_\_\_  
D. Iñigo Trincado Boville

\_\_\_\_\_  
D. Javier de la Parte Rodríguez